

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9904 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 319/2011 referente al concursado Inmobiliaria Basaldi, S.L., con DNI B48847792, por auto de fecha 13-03-2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la mercantil Inmobiliaria Basaldi, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 13 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120016830-1